I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002353

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 09 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5442/2013; el Ord.N°400/949/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº503/1139/2013 del Departamento de Educación Municipal: el Ordinario N°213/2013 del Director (s) de la Escuela Cóndores de Plata D-259; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Eulogio Tapia Villarroel**, Director (s) de la Escuela Cóndores de Plata D-259, por un monto de 15 U.T.M., para financiar gastos de mejoramiento y equipamiento del establecimiento, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.011.002 "Escuela D-259", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Cóndores de Plata
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web